



Agreement of Placement for Adoption (Acuerdo de Colocación para Adopción)

I

Este acuerdo es entre _____, padres adoptivos, y el Iowa Department of Human Services, en relación con la colocación de adopción de _____, nacido el _____ de _____ de _____. Este acuerdo entra en vigencia el _____ de _____ de _____, y continúa vigente hasta que se finalice la adopción y se transfiera la tutela a _____.

II

Las condiciones generales de este acuerdo son:

1. La adopción es un proceso legal y social a través del cual un menor se convierte en miembro de una familia en la cual el menor no nació. La adopción le provee al menor los mismos derechos, privilegios y deberes que un hijo de nacimiento.
2. El cuidado de preadopción significa la entrega de cuidados parentales a tiempo completo a un menor por parte de una persona con un *Acuerdo de Colocación de Adopción* con el fin de proceder a la adopción legal del menor de acuerdo con la Sección 232.2 (42A) del Código de Iowa.
3. El Iowa Department of Human Services es el tutor del menor y tiene los derechos, privilegios, deberes y responsabilidades otorgados al tutor, de acuerdo con las Secciones 232.2(10), 232.2(18), 600A.2(7) y 600A.2(8), hasta el momento en que se concrete el proceso de adopción. Una vez que se concreta la adopción, la tutela legal del menor se transfiere a los padres adoptivos.
4. Se debe informar a los padres adoptivos sobre las condiciones médicas o de salud mental especiales o cualquier otra condición especial que afecte al menor, incluidos los factores de riesgo o el diagnóstico de infección por VIH.
5. El costo de los cuidados de salud del menor es responsabilidad de los padres adoptivos, a menos que la colocación sea en anticipación a una adopción subsidiada. Cuando se ha previsto un subsidio, el costo de los cuidados médicos es una responsabilidad compartida entre el Iowa Department of Human Services y la familia.

III

Firme después de esta sección para indicar que está de acuerdo con cumplir con estos requisitos.

de acuerdo con:

1. Aceptar al menor y proveer cuidados parentales que incluyen, entre otros, alimentación, vivienda, ropa, actividades recreativas, educación, enseñanza, tratamientos de salud y las necesidades adicionales del menor.
2. No transferir a otra persona los cuidados o la custodia del menor sin el consentimiento por escrito del Iowa Department of Human Services.
3. A notificar inmediatamente a _____ sobre cualquier cambio en el grupo familiar, es decir, dirección, empleo, estado civil, fallecimiento o nacimiento, entre otros.
4. Mantener la confidencialidad de toda la información recibida del Departamento con respecto al menor y su familia de nacimiento.

5. Hacer las gestiones pertinentes para que el menor reciba atención médica y dental de rutina.
6. Obtener el consentimiento del Departamento cuando se requiera autorización médica.
7. Proveer autorización para que el menor participe en actividades recreativas y escolares de rutina.
8. Obtener el consentimiento del Departamento para viajar con el menor fuera del estado.
9. Entregar con anticipación una notificación por escrito al Departamento para hacer una solicitud para remover al menor de hogar, excepto en caso de emergencia.
10. A trabajar en conjunto con el Departamento y otros profesionales involucrados en el plan del caso del menor, si se determina que el menor deberá ser removido del cuidado parental.
11. Iniciar los trámites legales de adopción del menor cuando el tutor del menor, el Iowa Department of Human Services, recomiende la adopción.

Firma – Padre adoptivo	Fecha de de
Firma – Madre adoptiva	Fecha de de

Firma – Trabajador de Adopciones – Área de Servicio de Colocaciones	Fecha de de	Área de Servicio
Firma – Administrador del Área de Servicio	Fecha de de	

IV

Esta sección solo aplica cuando se realiza una colocación adoptiva mientras el término de los derechos parentales (TPR, por sus siglas en inglés) está en proceso de apelación.

 sido informado adecuadamente por el Iowa Department of Human Services sobre los siguientes temas relacionados con :

1. El de de , se puso término a los derechos parentales.
2. que los padres biológicos han apelado la orden de terminación de los derechos parentales.
3. que no se puede finalizar la adopción hasta que se retire la apelación o se llegue a una decisión final con respecto a la apelación y, por consiguiente, se emita una orden de proceder.
4. que es posible que el menor sea devuelto a sus padres biológicos si se revoca la orden de terminación de los derechos parentales.
5. Después de haber sido de las implicaciones legales de aceptar al menor mientras la orden de terminación de los derechos parentales se encuentra en proceso de apelación, consentimiento para la colocación de en hogar. Siempre y cuando se firme la orden de proceder con respecto a esta apelación, el proceso de finalización de la adopción.

Firma – Padre adoptivo	Fecha de de
Firma – Madre adoptiva	Fecha de de

Firma – Trabajador de Adopciones – Área de Servicio de Colocaciones	Fecha de de	Área de Servicio
Firma – Administrador del Área de Servicio	Fecha de de	

Decisión de apelación respecto a la terminación de los derechos parentales:

Se ratifica

Se revoca

de de

(Fecha)

DISPOSICIONES ESPECIALES:

Nombre del Trabajador de caso del DHS	Número de teléfono
Nombre del Supervisor del DHS	Número de teléfono
Otros nombres de contacto de emergencia	Número de teléfono